

**5348** RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 1998, del Ayuntamiento de Xinzo de Limia (Orense), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Agentes de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» número 2, de 3 de enero de 1998, se publican íntegramente las bases y programas de las convocatorias de oposición para proveer los siguientes puestos de trabajo vacantes en la plantilla de personal funcionario, correspondientes a la oferta de empleo público de 1996.

#### Personal funcionario

Dos plazas de Agente de la Policía Local.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, fueron publicadas dichas bases en el «Diario Oficial de Galicia» número 27, de 10 de febrero de 1998.

Las instancias podrán ser presentadas en el Registro General de este Ayuntamiento, o en la forma prevista en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Xinzo de Limia, 12 de febrero de 1998.—El Presidente.

**5349** RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 1998, del Consejo Comarcal del Alt Penedès (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico/a de Juventud (personal laboral).

En el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2.555, de 13 de febrero de 1998, se publican las bases que regirán el concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Técnico/a de Juventud, vacante en la plantilla de personal laboral de la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y estarán expuestos en el tablón de anuncios de la Corporación.

Vilafranca del Penedès, 13 de febrero de 1998.—El Presidente, Raimon Gusi i Amigó.

**5350** RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 1998, del Consejo Comarcal del Alt Penedès (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo/a (personal laboral).

En el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2.555, de 13 de febrero de 1998, se publican las bases que regirán el concurso-oposición restringido para la provisión de una plaza de administrativo/a, vacante en la plantilla de personal laboral de la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y estarán expuestos en el tablón de anuncios de la Corporación.

Vilafranca del Penedès, 13 de febrero de 1998.—El Presidente, Raimon Gusi i Amigó.

**5351** RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 1998, del Ayuntamiento de San Andrés y Sauces (Santa Cruz de Tenerife), referente al nuevo plazo de presentación de instancias de la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 22, de fecha 26 de enero de 1998, se publicó la resolución referente al plazo de presentación de instancias relativo a la convocatoria para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Auxiliar de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento de San Andrés y Sauces.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 18, de fecha 11 de febrero actual, aparece publicado el anuncio de rectificación de las bases de la convocatoria de referencia, donde figura textualmente el contenido de las modificaciones acordadas por el Pleno de este Ayuntamiento.

El nuevo plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

San Andrés y Sauces, 16 de febrero de 1998.—El Alcalde, Manuel Marcos Pérez Hernández.

**5352** RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 1998, del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas (personal laboral).

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón se encuentran expuestas al público las bases de las convocatorias para cubrir, con carácter fijo, por el sistema de concurso-oposición, cuatro plazas de Peones y una de Peón (vigilante de instalaciones, fines de semana), incluidas en la oferta de empleo público de 1998.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Villaviciosa de Odón, 16 de febrero de 1998.—La Alcaldesa-Presidenta.

## UNIVERSIDADES

**5353** RESOLUCIÓN de 13 de enero de 1998, de la Universidad de León, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el Real de Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas en los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de la Universidad de León y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de León, en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 13 de enero de 1998.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

## ANEXO

*Referencia: 500. Tipo de concurso: Concurso ordinario. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Número de plazas: Una*

## Comisión titular:

Presidente: Don Álvaro Cuervo García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1: Don José Carlos Álvarez Fernández, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocal 2: Don Santiago Agustín Garrido Buj, Catedrático de Univesidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 3: Don Aquilino A. Aguirre Sádaba, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: Don Juan B. Vicente Ventura Victoria, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Escanciano Montousse, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal 1: Don Francisco José Tarrago Sabaté, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal 2: Don Enrique Claver Cortés, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal 3: Don Juan Carlos Larrañeta Astola, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Esteban Fernández Sánchez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

*Referencia: 501. Tipo de concurso: Concurso ordinario. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Número de plazas: Una*

## Comisión titular:

Presidente: Don Pedro Urbano Terrón, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 1: Don Ricardo Fernández Escobar, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Don Juan Antonio Martín Sánchez, Catedrático de la Universidad de Lleida.

Vocal 3: Don José María Durán Altisent, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Fernando García Marí, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús Fernández González, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 1: Don Manuel Benlloch Marín, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Don Jacinto Esteban Hernández Bermejo, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Don Leopoldo Olea Márquez de Prado, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Don Ramón Albatges García, Catedrático de la Universidad de Lleida.

*Referencia: 502. Tipo de concurso: Concurso ordinario. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Número de plazas: Una*

## Comisión titular:

Presidente: Don Julio César Santoyo Mediavilla, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal 1: Don Brian Peter Hughes Cunningham, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal 2: Doña Ana Antón-Pacheco Bravo, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Don José Manuel Oro Cabanas, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretaria: Doña Luisa Fernanda Rodríguez Palomero, Profesora titular de la Universidad de León.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Galván Reúla, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 1: Don Francisco Garrudo Carabias, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Don Francisco J. Ruiz de Mendoza Ibáñez, Profesor titular de la Universidad de La Rioja.

Vocal 3: Doña Hortensia Curell Gotor, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don José Luis Chamosa González, Profesor titular de la Universidad de León.

*Referencia: 503. Tipo de concurso: Concurso ordinario. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Número de plazas: Una*

## Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Parrilla Armada, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 1: Don Antonio Calatayud Colomer, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 2: Don Alfonso Ruiz Milán, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocal 3: Don Luis Lorenzo Gutiérrez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Diego José Alcaraz Lorente, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Ignacio del Río Astorqui, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 1: Don José A. Zapatero Arenzana, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocal 2: Don Luis Merino Bermejo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3: Don José María Virgili Ventrua, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don José Ojados Roca, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

*Referencia: 504. Tipo de concurso: Concurso ordinario. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Campus de Ponferrada. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Número de plazas: Una*

## Comisión titular:

Presidente: Don Julio César Santoyo Mediavilla, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal 1: Doña Rosario Florén Serrano, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal 2: Doña Ana Amilburu Osinaga, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal 3: Doña María Antonia Paín Arias, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretaria: Doña Petra Díaz Prieto, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

## Comisión suplente:

Presidente: Don José María Bravo Gozalo, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal 1: Don Fernando Luis Cerezal Sierra, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 2: Doña M. del Carmen Rojo Ortega, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal 3: Doña Patricia Edwards Rokowski, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretaria: Doña Ana I. Moreno Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

**5354** RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 1998, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado universitario.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983 y artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, que regula los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dicho concurso se registrará por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Decreto 145/1985, de 20 de septiembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» del 30), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación.

Segunda.—Para ser admitido al citado concurso los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

Aquellos aspirantes que no ostenten la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano. A tal efecto se podrá acreditar de la forma que se indica en la base novena de la presente convocatoria.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.

En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado el acceso a la Función Pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La concurrencia de los requisitos anteriores deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, apartados 1 o 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo número 2, debidamente cumplimentada, por cuadruplicado ejemplar, para cada una de las plazas que soliciten, junto con la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte. Los candidatos que no posean nacionalidad española deberán aportar, además, certificación expedida por la autoridad competente de su país de origen que acredite la nacionalidad.

b) Fotocopia cotejada del título académico exigido, que en caso de haberse obtenido en el extranjero deberá haber sido homologado en España. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre).

c) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos académicos específicos que señala la base tercera para participar en el concurso.

d) Resguardo que justifique el pago de 4.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Quinta.—Los aspirantes deberán anotar, mediante transferencia a Bancaja, sucursal 724, número de cuenta 07243100033835 «Universidad Politécnica de Valencia-Tasas», la cantidad de 4.000 pesetas en concepto de derechos de examen, especificando el nombre y apellidos, número de carné de identidad y plaza a la que se concursa con indicación del número. El resguardo de la transferencia deberá unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Séptima.—Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Octava.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, que modifica parcialmente al Real Decreto 1888/1984.

Novena.—La Comisión encargada de resolver el concurso, en el transcurso de las pruebas orales, valorará y apreciará si los aspirantes, que no ostenten la nacionalidad española, poseen el conocimiento adecuado del castellano.

Décima.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad Politécnica de Valencia, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración Pública, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

d) Fotocopia compulsada del título académico exigido en la convocatoria.

Los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública mediante certificación expedida por las autoridades competentes de su país de origen.

Los aspirantes españoles que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativo de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

De acuerdo con el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, las comisiones encargadas de juzgar están clasificadas en la categoría primera, según lo dispuesto en el artículo 33.2 y anexo IV del citado Real Decreto.

Valencia, 4 de febrero de 1998.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

## ANEXO I

### Catedráticos de Universidad

1/98 (cód.: 2016). Área de conocimiento: «Construcciones Arquitectónicas». Departamento: Construcciones Arquitectónicas. Perfil docente de la plaza: Instalaciones urbanas. Acondiciona-